

EL GRITO DEL PUEBLO

Diario de la mañana

Guayaquil (Ecuador) Domingo 22 de Octubre de 1899

Año V. Núm. 1736



VICTORIA.

Cumple hoy 41 años Augusta, la emperatriz de Alemania; que nació el 22 de Octubre de 1858, princesa de Slesvig-Holstein.

La Emperatriz Augusta Victoria es una mujer esbelta y graciosa, con bellos ojos azules, cabellos rubios y abundantes.

Es una dama noble, virtuosa, sagaz; madre tiernísima; una verdadera alegría.

Cultísimas, devotísimas, de carácter firme; excelente musicista, tiene preferencia por todos los compositores y grandes maestros alemanes; Bach, Gluck, Haydn.

De alegres modales, cautiva las simpatías donde quiera que se presenta.

El Emperador Guillermo encontró su ideal de madre de familia en la Empressa, de la cual un íntimo trazo el siguiente retrato:

No se puede afirmar que sus rasgos hermosos y su expresión llamen la curiosidad a primera vista. Pero el rostro oval, con ojos azules y dulces; la boca gentil, la magnífica dentadura, la abundancia de los cabellos rubios la hacen siempre muy agradable, conduciendo por contagio a quien la mira algo de desdoblamiento.

Sus ojos, casi siempre bajos, parecen pensar en cosas lejanas, pero brillan tanto más tenidas y luminosamente cuando levanta la mirada llena de fulgurante.

Alemania, en suma, en el pensamiento como en su marido, y más que él en su aspecto, no es de extrañar que pueda conquistar el corazón de Guillermo.

La Emperatriz de Alemania, más afecta al cuidado de sus tiernos hijos que a los atractivos de la belleza, viste con relativa modestia y sin seguir en todas sus exigencias las modas del día.

Su vida en familia es muy sencilla. La Emperatriz ama las artes y las letras. Visita los hospitales, prodiga su dinero a los pobres, costumbre en ella antigua de cuando era niña.

En Postdam, resulta ciertas tardes de la semana a las señoras de la ciudad, para tratar juntas en ropas con destino a los establecimientos de beneficencia.

En la Navidad, invitaba a una cantidad de niños pobres, los cuales encontraban una mera cebolla de regalos para ellos y para sus padres.

Entre las varias instituciones filantrópicas, de las cuales es protectora y patrocinadora, prefiere al Elisabeth Kintes Hospital, hospital para niños.

Mercó a su munificencia, el edificio ha sido levantado de nueva planta.

Por Navidad distribuye personalmente regalos a los pobres enfermos.

Derecha hasta el exceso, caritativa en grado superlativo, la Emperatriz consagra todo el tiempo que la dejan entre sus hijos y sus ocupaciones de la casa a ganarse la vida.

La Emperatriz acompaña a su marido en los pequeños viajes a provincias y a la caza; y con él, casi todos los días, tanto en Berlín como en Postdam da paseos matutinos a pie, a caballo y en coche. Va a su encuentro cuando el Emperador vuelve de alguna de sus largas excursiones veraniegas.

Fue una excursión reciente a San Bartholomé, en el Rönig, —Se tuvo un accidente que pudo ser de graves consecuencias. Afortunadamente para ella, sufriendo soltó una pequeña fractura de uno de los huesos de la pierna y de la que está ya restablecida.

Con motivo de este penoso incidente, el Emperador ha desistido de su proyectada visita a Estrasburgo y Herr Krupp.

La Emperatriz pasó el verano en cualquier balneario o en cualquier casa de campo elegida con sus propósitos.

Los años y las festejadas creces de madurez, han hecho de la joven esposa una verdadera matrona; pero, esto no la impide montar a caballo.



Selección à la anterior.—La frase hecha: MI CABALLO REBE—Justina.

trás su esposo, con el blanco uniforme del regimiento de coraceros, con el tricornio de plumas en la cabeza, en las revistas militares.

9 de Octubre en Quito

Composición declinada por la recepción que en la noche del 9 de Octubre dió en Quito la Diputación por el Guayaquil.

EN GUAYAQUIL

ES EL 9 DE OCTUBRE
DECLINADA POR LA NIÑA JUDITH BOEJA

Cónsiglo de nobles hispanos

En los fastos de la gloria

A la faz de las Naciones

Cincuenta mil corazones

Y cincuenta mil mentes mayores

A diez mil en leales

Para encimar en triunfo,

Refractario al despotismo.

Y á monarcas y opresores

To madres, en la lucha

Contra la fuerza, el despotismo,

Jacobo rey, el trono

A la integra y la perdida;

Entre los hijos, decidida

Era palabria sin segundas.

Para el papa, el sacerdote

De los obispados del Guayaquil

Rosaura siempre en tus playas

Del trabajo el resultado

Eres columna fundada

De actividad y riqueza;

Figura de la justicia

Para dispersa la circunda;

Diez el genio te invianda;

El saber te da arrogancia

Y tu felicidad permanezca

Son mis deseos para ti,

Alegría de tus amores,

Alegría de tus hijos,

Alegría de tu hogar.

La incapacidad es ignorancia.

No importa que siendo fuerte,

Tu opulencia envuelto;

Te abriga la memoria,

Te abriga la fuerza, el orgullo,

COMPRA MIELES: Palmiro Noriega U., Calle de Pichincha 184. Teléfono 308

petown un telegrama privado, presidente de Mafeking, que dice:

"Comíate en Mafeking al lomo, todo bien."

Dice un despacho de Mafeking del martes.

Los bores europeos todavía son posiciones de Sydenham, aliandos con el gando y devestando enemigos y enemistas.

Otro despacho de Kimberley dice que se ha proclamado la ley marcial en los distritos de Beaufort West y Griqualand, no prohibe el uso de las armas de fuego y el salir de las casas entre medianoche y seis de la mañana sin permiso especial.

Revolución de Venezuela.

CARACAS 25.—La revolución ha convulsionado el país. El Castro compareció a oírse a las primeras horas y había fugado para La Guaira.

La acción del presidente es dada indudablemente a que fueron convocados a oírse a las primeras horas que el general Méndez, Comandante en Jefe de las fuerzas del gobierno, se pasó a los insurrectos.

Las fuerzas de Castro ocuparon la Capital sin una resistencia después de 30 horas de conferencias.

Andrade renunció en favor del Vicepresidente. Según los arreglos hechos con Casto, se lo convocó por telegrama para que este mismo día se reuniera con el Asamblea que debía adoptar una nueva constitución.

Se ha elegido al general Castro presidente provvisorio, evitando quidadamente todo lo que pueda dar a su gobierno el carácter de una dictadura. En las conferencias insistió mucho Andrada sobre este punto.

La mucha está ahora definitivamente convencida.

El ministro de Relaciones Exteriores ha dado a conocer el informe del ministro Koenigsmann.

Andrade se intentó volar con dinamita la responsabilidad del representante del General Andrade en las conferencias con el jefe de los insurrectos.

Las comunicaciones por telegrafo y teléfono están interrumpidas.

Stock of valores.

LONDRES 20.—Los kaffers han ganado en premio violentamente.

Al recibir la noticia de la apertura de la peste bubónica en el Brasil subieron algo los bonos ingleses.

En el parlamento inglés.

LONDRES 20.—Hoy presentó Balfoor en la Cámara de los Comunes una moción para que se den las gracias al ministro del interior del rey en su labor a las milicias.

Dillon, conservatista, pidió que se declarara el llamamiento de las milicias era innecesario.

Se rechazó el pedido por 299 votos contra 30.

El secretario de guerra presentó el presupuesto suplementario para el ejército, explicando el llamamiento de las reservas y dijo:

"Si el sistema militar inglés es de algún valor, debe permitirnos mandar una expedición al exterior y no nos debemos de la defensa a nuestro propio territorio."

"No estamos satisfechos hasta que no podamos mandar una expedición, semejante si no destruir el mecanismo para mantener nues- tro ejército en el exterior."

El resultado de la reciente prueba nos ha causado legítima satisfacción y será objetado estímulo para el porvenir.

"Las fuerzas que están para salir son 21,000 hombres de tropas regulares bien disciplinadas y 6,000 de caballería, 114 cañones 280 y más de 18,000 caballos y 1,000 cañones y más."

"Ha sido necesario llamar a parte de las reservas para poner algunos regimientos en marcha en el menor tiempo y el gobernante ha limitado en 25,000 hombres de los que solo 21,000 prestan servicios efectivos.

"La expedición está lista."

"Las fuerzas inglesas que están en campaña consisten de 26,000 hombres, 10,000 de los cuales de reserva, permanecen que es demasiado fuerte para tener en cuenta que las dos repúblicas por su situación justa pierden ventajas estratégicas sobre Inglaterra; pues dentro de poco se acerca el ataque que cualquier poder en Europa ha hecho a los Estados de extensión y que en cualquiera de sus puntos está a cientos de millas de la costa; si consideramos además la extensión de territorio ocupada por 3,320,000 náreas, es claro que consideraciones de humanidad obligan a que se haga lo más pronto posible de su poder para llamar a una de nuestras mayores dependencias de los horrores de una guerra terrible y prolongada."

"Con respecto al servicio de los transportes, la razón de no haber sido convocada es que en la actualidad no existe en Europa una fuerza que la incorporación de tres ejércitos para la defensa del país y el envío de dos ejércitos de ejército a un lugar donde existen vías de comunicación, habría sido más grave; pero se ordenó tareas hacia el 25 de Octubre que se efectuarían el 14 de noviembre, esto es, en menos de diez días."

"El costo de movilización de 47,000 hombres traspasandolos a 6,000 millas de distancia con sus equipos y manteniéndolos en el continente centro sur, es de 100,000 pesos de libras de Inglaterra, esto es de 8 millones de libras; y con el envío de 20,000 soldados y un batallón continuo destinados a treinta y una máquina para instruir oficiales y soldados en sus deberes principales, habrá necesaria la formación de brigadas para la instrucción de los oficiales de Estado Mayor, por lo que el gobierno propone la incorporación de treinta y tres batallones de las milicias, habrían violado el principio de la neutralidad, pero se ha decidido que si bajaran movilizado hasta seis contar con el principio de las milicias que cuando se han enviado a fuerza todos los batallones y regimientos se debe llamar a los oficiales de los batallones de milicias para formar batallones provisionales, uniendo los hombres de las milicias con los valientes que quedan de cada comuna."

"Cabe señalar que la artillería no está reforzando los diferentes modos."

"Nos proponemos ahora que sin embargo de las medidas que se acuerde no han sido tomadas para que estas fuerzas sirvan al país."

Las medidas que se acuerde no han sido tomadas para que estas fuerzas sirvan al país, pero para protegerlos de las milicias que no son las dos repúblicas para poner al ejército en su mismo pie en que están las autoridades."

Se levantó la sesión á las 5 de la tarde.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 20 de Octubre.—A las 4 de la tarde, con 28 miembros y bajo la presidencia del H. Dillon, se abrió la sesión.

Pasaron á 33 discusiones los siguientes proyectos:

—Así mismo, se aprobó el de la partida de \$ 12,000 para el Hospital de Loja y el de adjudicación al Consorcio de la Caja de Pensiones.

—Fue negada la reforma del artículo 30 de la Ley de Hacienda.

—Fue aprobado la exoneración de examen del candidato Elio Lara.

Fue 42, la igual exoneración de Pedro Díaz.

Se levantó la sesión á las 11 de la mañana. (Segunda hora)

A las 2 de la tarde, con igual número de miembros y bajo la misma presidencia, se reabrió la Cámara.

—Así mismo, se aprobó el acta de la sesión anterior.

—Así mismo, se aprobó el proyecto sobre continuación del cobro del 20% de bonus de Adunina, hasta el año 1900.

—Fue el proyecto de resolución etc., etc., de la Caja de Pensiones, contrato, con la Sociedad de Crédito Público.

Como se sabe, Dillon, es miembro de la sociedad contratante, cedió en esos momentos la presidencia, al Vicepresidente, señor Monroy.

—Fue 42, el proyecto sobre arrendamiento, en licitación, de 19 años y por \$ 4,000, de las minas de Santa Elena, quedando la maquinaria á favor de la Sociedad, 6 1/3 p. m.—Francisco Chaves R., Director del Museo de Historia Natural.—Oct. 10 v.—5281.

—Fue negado el proyecto de establecer Tribunales de Cuentas, en Guayaquil y Cuenca.

—Se levantó la sesión á las 5 de la tarde.

CAMARA DE SENADORES

Sesión del 20 de Octubre.—A las 4 de la tarde, con 28 miembros y bajo la presidencia del H. Tamayo, se aprobó la aprobación de la ley que nos da los diputados para poner al ejército en su mismo pie en que están las autoridades.

—Fue aprobado el decreto de 14 de Junio del año 98.

—La misma Cámara, ha remitió aprobado

el poder de otra y segunda con permitir que se desvíe el mecanismo del ejercicio pero el que tiene trabajado en los últimos diecinueve años y tanto sacrificio ha corrido al contribuyente para proteger esas vías y edificar las fuerzas en la defensa del imperio es de gran magnitud.

Concluyó el secretario de la guerra haciendo el elogio de Wolseley y celebrando los esfuerzos de los miembros irlandeses solo la mitad de los que se presentó.

De todo los miembros irlandeses solo la mitad de los que se presentó.

Davitt, nacionalista, caracterizó la guerra como una horroso y malida matanza y que nunca se había presentado un caso igual de un soberbio rebaño a mano armada, indicando porque el bicho era el más considerable de los que han tentado la codicia del Imperio.

Dillon, nacionalista, dijo que creía que una gran nación no tiene la avenganche de ser invadida.

Ridder denunció la política del gobierno que no les lleva a las armas y que se presentó a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el proyecto de Matrimonio civil que se presentó en la sesión de ayer.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

—Fue aprobado el de la ley que establece la pena de muerte para los que se presentan a la Convención de Londres.

La dió el Dr. José A. Cortés García, quien expuso las historias clínicas de varios casos de poliuria observada por él en su clientela particular.

Las conferencias del doctor Cortés son minuciosas y demuestran masivo estudio y criterio médico recto y bien formado. Se temen que su conferencia será publicada próximamente en el BOLETÍN DE MEDICINA y CIRUGÍA.

América contó la noche pasada el Sr. Camilo Delgado en la señora Elena Gárcia. Admitieron la ceremonia el Sr. Federico Gálvez y la señora Emilia Vives.

Testigos: Víctor M. Jurado, Gerardo Estrada, José Luis Santistevan y Jacinto García.

A las 9 p. m. salió para Naranjal el vapor *"Hudson"*, las siguientes pasajeros: J. Campuzano, Mercedes Bonilla, y dos niñas; Manuel J. Rodríguez, Inocencio Venegas y Sofía Sánchez. En 2^o 32.

A las 9 p. m. salió para Posorja el vapor *"Latorre"*. Lleva los siguientes pasajeros: Juan Antonio, Alberto Martínez y familia; Pedro Alvarado, José Mito, Gregorio Astudillo y Luis Calle. En 2^o 40.

A las 6 y ½ p. m. salió para Posorja la bandera "Rosita" en su patrón Miguel Nidal, conduciendo como pasajeros a Felipe Peredo y Carlos Choco. Lleva 100 cabezas de plátanos.

A las 8 y ½ p. m. salió para Naranjal el vapor *"Latorre"* en su patrón José M. Nidal, el que mató a una mujer.

A los 10 días de auxilios que riñó el dueño de casa, se presentó el Subinspector Mercedes, pero no recibió, por Saldarrián a plazos, habiéndole dado una punta pésima en el examen que le dejó examinado.

A las 10 p. m. salió para Balao la bandera "Marietta" en su patrón Marcos Marcial, conduciendo los siguientes pasajeros: Jacinto Landín, José de la Cruz, Joaquín Fuentes, Kion Viana, Isidro Ramírez, Soledad Gómez y 45 bozales de mercaderías.

En la madrugada de hoy salió con rumbo al Sur el vapor Ingles "Guatemala".

Lleva los siguientes pasajeros para Paita: Juan José, Juan Landín, José Gómez, Trino Gómez, J. Molina, N. López, J. Ruiz, N. Echavarría, María Galván, Espíritu Grillo, L. Quivedo, y Magdalena Flores; para Pasamayo: Armando Freire; para Callao: Sr. Benítez y familia y César Salinas; para Valparaíso: Clemente Martín.

Cablegramas de última hora

Guerra de Filipinas

MANILA 21.—El General Lautaro ha establecido bases en la parte sur de San Isidro. Las lanchas navegan con mucha dificultad en las aguas poco profundas del Río Grande, por lo que las provisiones se han desembarcado en un lugar cercano para ser trasportados por tierra.

Se comprobó que la condición filipina para la guerra es la de permitir de visitar a Otrora en el fin de discutir las condiciones de paz y otros asuntos no admitidos en las líneas americanas no vendrá a Manila sino que se enviará poderes al general Mac Arthur para que con ferencie con ellos.

Si se decide que los recibiría como individuos que vienen de parte de Aguinaldo.

Sólo negará a recibir ninguna comunicación oficial del llamado gobierno de la república filipina.

El efectivo de los últimos oficiales filipinos que visitaron a las autoridades americanas de aquella hacienda son uniformes por toda la ciudad, atendiendo al elemento hostil de la población y además los repetidos intentos de mandar comisiones a Manila con el objeto de hacer caer a los americanos en un lazo que en algún modo reconozcan al gobernador filipino, ha agotado la paciencia de las autoridades.

Se dice que los filipinos proponen el cese de los españoles enfermos que están en su poder por los filipinos prisioneros.

Guerra del Sud Africa

CAPE TOWN 21.—Una víspera correr los trenes a África Norte.

El tren de que los boines invadieron la colonia del caballo despareció.

Se creé generalmente que los bores se dirigían a la frontera de Botsuoland, por lo que los bantos se están concentrando para defender el Estado de Orange en revancha de los robos y maltratos de sus vecindades.

La noticia del abandono de Vryburg ha causado mala impresión entre los habitantes holandeses.

Mercado Monetario

LONDRES 21.—Se cotiza la plata en barras 26 1/2 peniques.

EN NEW YORK 21.—Plata 58 1/4 y 59 1/8 cen. Pesos mexicanos 47 1/4 cen.

Noticias por Teléfono

SERVICIO ESPECIAL Y DIRECTO DE NUESTROS CORRESPONSALES

QUITO

OCTUBRE 21.—(Recibido á las 10.30 p. m.)—El Gobierno ha dispuesto que se hagan honores de General á los Ministros y Secretarios de Estado.

—Por renuncia de los señores Ignacio Vaca y Vidal Ortiz, miembros de la junta del camino de Bahía de Caquato, se han nombrado en su reemplazo á los señores José Miguel Aleman y Carlos Espinoza.

—Se ha extendido el expediente correspondiente al señor Remigio Crespo Toral, nombrado Cónsul de Chile en Cuenca.

—Los amigos del General Franco le desearán mañana con un banquete

en el Hotel *"Francis"* de Mr. Alfonso Charriand.

Llegaron de Chota, el señor Juan Murillo y el doctor Vargas, arrendatarios de la hacienda del convento de la Merced.

—El lunes parte para Azogues el doctor Gonzalo Córdova.

—El Gobierno contrata actualmente profesores en Chile, para fundar un Conservatorio de música.

—El Ministro de Colombia General Villa, partió pronto á Bogotá.

—El ministerio ordena entregar útiles de telegrafía, para la línea de Baños á Pelleco.

—Se ha nombrado á la señora Natalia Vinda de Iturralde, Administradora de Correos de Latacunga.

—El Ministro de Hacienda recibió el contrato de John Patterson, ingeniero del gobierno, para la inspección de los trabajos del Ferrocarril.

—El Consejo de Estado opina á favor de la prórroga de dos años de los impuestos para la construcción de la Aduanilla y muelle de carga, de diez centavos de cacao de Santa Rosa, para la canalización de los ríos Pitá, Buena vista y Calaburo; hospital de Calderón en Cuenca; el Protocolo con España de doce de Junio del presente año; y opina también que el Ejecutivo objete el proyecto; prohibiendo la inmigración de chinos.

—El Cónsul de la República en Valparaíso ha remitido el informe del Consejo Superior de Higiene de Santiago, sobre la peste bubónica.

El Ministro, lo ha remitido á la vez á la Junta de Sanidad de Guayaquil.

—El Cónsul, Juan Padilla, de la República en Guatemala, consulta al Ministro de Relaciones Exteriores, si pueden venir peones para el Ferrocarril.

—Se ha pasado una circular á las Comandancias de Armas para que todos los Jefes y oficiales remitan al Ministerio de la Guerra sus hojas de servicio.

—El Presidente de la República, después de clausurar el Congreso, visitará las provincias del Norte.

LATACUNGA

OCTUBRE 21.—(Recibido á las 8.30 p. m.)—La señora Natalia Parreño, viuda de Iturralde, ha rendido su respectiva fianza, para ejercer el cargo de Administradora de Cortes. Este nombramiento ha sido bien aceptado por el público.

—Hoy se escapó del matadero un toro bravo y mató de una cornada á un indio trabajador de la obra de la piletta de San Agustín.

—Asegúrese que la señora Mercedes Villarreal, viuda de Pázmido, ha muerto á los 120 años de edad. Deja tataranietos de 10 años.

AMBAZO

OCTUBRE 21.—(Recibido á las 8.30 p. m.)—Se quejan aquí, generalmente, que los libros, periódicos, revistas y aun cartas, que vienen del Exterior, no llegan á su destino e ignorarse en cuál de las oficinas de correos los interceptan.

—El señor Remigio Crespo Toral, diputado por el Azuay, llegó ayer de Quito y seguirá viaje mañana.

Mariano Ortega venía de Quito y fué capturado como espía político. Habiéndose registrado el equipaje no se le encontró nada que compromiese tal cargo y se le puso en libertad, pero con garantía.

—Asegúrese que ha sido nombrado Inspector de los telégrafos del Centro, el señor Ricardo Culero G.

GUARDA

OCTUBRE 21.—(Recibido á las 8.30 p. m.)—Procedentes de Quito llegaron ayer el señor Manuel Larrea, hija y hoy continúan viaje á Guayaquil, de donde se dirigirán á Europa.

—El Ministro de Hacienda, ha comunicado oficialmente al doctor Vallejo, haber concedido el Gobierno liberación de los derechos de Aduna, al material de construcción, pedido á Nueva York, para la fábrica de la iglesia Matriz.

—Pronto principiarán los trabajos de la piletta situada entre las caseras Pichinchana y García Moreno.

—El doctor Gabriel Iglesias Veintimilla F. ha estrenado la imprenta Municipal de Chimbío, publicando una hoja titulada *"Restitución"*, contraria á desvirtuar los cargos que Toribio Verdesoto, biógrafo en su obra *"Justicia"*, publicada en Septiembre 11. Desahogóse el autor contra éste y hace la defensa del Juez Letrado, Círculo Cívico y esposa. Los señores Quijano, ofrecen no volver á comparecer de Verdesoto.

—Han cesado las lluvias.

BABAHOYO

OCTUBRE 21.—(Recibido á las 7 p. m.)—José Antonio Landívar renunció la Tesorería Municipal y el Concejo nombró aroche con dicho cargo al señor Manuel Antonio Franco.

—Se ha extendido el expediente correspondiente al señor Remigio Crespo Toral, nombrado Cónsul de Chile en Cuenca.

—Los amigos del General Franco le desearán mañana con un banquete

AVISOS

CACAO, CAFÉ, TAGUA,
CAUCHO Y CUEROS

—Compran—
Alvarado & Bejarano
—y venden—

Agenias para casas
Cerveza "El Chimborazo"
Cerveza "Fechon"

Cognac fino y corriente de Landau

Jabón Michaud, legítimo

Id. nacarado, de primera

Lote surtido para argen-

tas y mantas

Lona de Payta

Machetes "Collins"

Sacos vueltos corrientes, dos

libras costura doble

Id. 12 24 lbs.

Vinos viejos y jóvenes:

Ernesto, Panqueque de eva, puros.

Vinos finos españoles:

Jerez de la frontera, amarillito, Oporto blan-

co y oscuro, madera superior. —4684. —6 m.

Julio 17

Sin dolar

Hace extracciones y todo operación der-

ial al acreditado Dentista C. Navá con

a Dorsenia, procedimiento inofensivo.

Las re-

ditorias y personas mercancías pueden tener,

sí molestia, todo operación en la boca por

parte de la dentadura.

Dentaduras y prótesis a precios mode-

radicas. —Calle: "Villamil", N° 110.—entre

los 5164.—90 V.—Octubre 17

5,177—30 v. Octubre 19

5,178—30 v. Octubre 19

5,179—30 v. Octubre 19

5,180—30 v. Octubre 19

5,181—30 v. Octubre 19

5,182—30 v. Octubre 19

5,183—30 v. Octubre 19

5,184—30 v. Octubre 19

5,185—30 v. Octubre 19

5,186—30 v. Octubre 19

5,187—30 v. Octubre 19

5,188—30 v. Octubre 19

5,189—30 v. Octubre 19

5,190—30 v. Octubre 19

5,191—30 v. Octubre 19

5,192—30 v. Octubre 19

5,193—30 v. Octubre 19

5,194—30 v. Octubre 19

5,195—30 v. Octubre 19

5,196—30 v. Octubre 19

5,197—30 v. Octubre 19

5,198—30 v. Octubre 19

5,199—30 v. Octubre 19

5,200—30 v. Octubre 19

5,201—30 v. Octubre 19

5,202—30 v. Octubre 19

5,203—30 v. Octubre 19

5,204—30 v. Octubre 19

5,205—30 v. Octubre 19

5,206—30 v. Octubre 19

5,207—30 v. Octubre 19

5,208—30 v. Octubre 19

5,209—30 v. Octubre 19

5,210—30 v. Octubre 19

5,211—30 v. Octubre 19

5,212—30 v. Octubre 19

5,213—30 v. Octubre 19

5,214—30 v. Octubre 19

5,215—30 v. Octubre 19

5,216—30 v. Octubre 19

5,217—30 v. Octubre 19

5,218—30 v. Octubre 19

5,219—30 v. Octubre 19

5,220—30 v. Octubre 19

5,221—30 v. Octubre 19

5,222—30 v. Octubre 19

5,223—30 v. Octubre 19

5,224—30 v. Octubre 19

5,225—30 v. Octubre 19

5,226—30 v. Octubre 19

5,227—30 v. Octubre 19

5,228—30 v. Octubre 19

5,229—30 v. Octubre 19

5,230—30 v. Octubre 19

5,231—30 v. Octubre 19

5,232—30 v. Octubre 19

5,233—30 v. Octubre 19

5,234—30 v. Octubre 19

5,235—30 v. Octubre 19

5,236—30 v. Octubre 19

5,237—30 v. Octubre 19

5,238—30 v. Octubre 19

5,239—30 v. Octubre 19

5,240—30 v. Octubre 19

5,241—30 v. Octubre 19

5,242—30 v. Octubre 19

5,243—30 v. Octubre 19

5,244—30 v. Octubre 19

5,245—30 v. Octubre 19

5,246—30 v. Octubre 19

5,247—30 v. Octubre 19

5,248—30 v. Octubre 19

5,249—30 v. Octubre 19

5,250—30 v. Octubre 19

5,251—30 v. Octubre 19

5,252—30 v. Octubre 19

5,253—30 v. Octubre 19

5,254—30 v. Octubre 19

5,255—30 v. Octubre 19

5,256—30 v. Octubre 19

5,257—30 v. Octubre 19

5,258—30 v. Octubre 19

5,259—30 v. Octubre 19

5,260—30 v. Octubre 19

5,261—30 v. Octubre 19

5,262—30 v. Octubre 19

5,263—30 v. Octubre 19

5,264—30 v. Octubre 19

5,265—30 v. Octubre 19

5,266—30 v. Octubre 19

5,267—30 v. Octubre 19

5,268—30 v. Octubre 19

5,269—30 v. Octubre 19

5,270—30 v. Octubre 19

5,271—30 v. Octubre 19

5,272—30 v. Octubre 19

5,273—30 v. Octubre 19

5,274—30 v. Octubre 19

5,275—30 v. Octubre 19

5,276—30 v. Octubre 19

5,277—30 v. Octubre 19

5,278—30 v. Octubre 19

5,279—30 v. Octubre 19

5,280—30 v. Octubre 19

5,281—30 v. Octubre 19

5,282—30 v. Octubre 19

5,283—30 v. Octubre 19

5,284—30 v. Octubre 19

5,285—30 v. Octubre 19

5,286—30 v. Octubre 19

5,287—30 v. Octubre 19

5,288—30 v. Octubre 19

5,289—30 v. Octubre 19

5,290—30 v. Octubre 19

5,291—30 v. Octubre 19

5,292—30 v. Octubre 19

5,293—30 v. Octubre 19

5,294—30 v. Octubre 19

5,295—30 v. Octubre 19

5,296—30 v. Octubre 19

5,297—3